

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000012 - 2025 - EMILIMA - GG**

Lima, 15 de enero del 2025

**VISTO:**

El Expediente N° 000421-2025, que sustenta la emisión del acto resolutorio que designa al **ECON. RAUL VILLALOBOS JAQUEHUA** en el cargo de Subgerente de Logística y Servicios Generales de EMILIMA S.A.

**CONSIDERANDO:**

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, de acuerdo con el literal r) del artículo trigésimo séptimo de los Estatutos Sociales, el Gerente General se encuentra facultado **nombrar** y **remover** a los Gerentes, Sub Gerentes y Asesores de la empresa, dando cuenta al Directorio y previa evaluación de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, con Memorando N° 000020-2025-EMILIMA-GG del 15.01.2025, la Gerencia General solicitó a la Gerencia de Administración y Finanzas la evaluación del perfil profesional del **ECON. RAUL VILLALOBOS JAQUEHUA** para su designación en el cargo de Subgerente de Logística y Servicios Generales de EMILIMA S.A., con efectividad desde el día 15.01.2025;

Que, mediante Informe N° 000038-2025-EMILIMA-GAF/SGRH del 15.01.2025, la Sub Gerencia de Recursos Humanos comunicó a la Gerencia de Administración y Finanzas que, de la evaluación del currículum vitae del **ECON. RAUL VILLALOBOS JAQUEHUA**, contrastada con el Manual de Clasificador de Cargos de EMILIMA S.A., se cumplen con los requisitos de formación académica y profesional exigidos para su designación como Subgerente de Logística y Servicios Generales de EMILIMA S.A.;

Que, es así que, mediante Memorando N° 000097-2025-EMILIMA-GAF de fecha 15.01.2025, la Gerencia de Administración y Finanzas emitió su conformidad al Informe N° 000038-2025-EMILIMA-GAF/SGRH del 15.01.2025, y solicitó que la Gerencia de Asuntos Legales emita la correspondiente opinión legal y continuar con los trámites respectivos, para cuyos efectos, deberá proyectar el correspondiente acto resolutorio;

Que, con Informe N° 00030-2025-EMILIMA-GAL del 15.01.2025, la Gerencia de Asuntos Legales emitió opinión favorable para la elaboración del acto resolutorio de designación al cargo de Subgerente de Logística y Servicios Generales del **ECON. RAUL VILLALOBOS JAQUEHUA**, y recomendó su publicidad en la página web de la empresa y su puesta en conocimiento al Directorio de la empresa, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa interna vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales y de la Gerencia de Administración y Finanzas;



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

FAOV/mmr



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima  
Lima 01, Perú  
Teléfonos: (511) 209-8400  
e-mail: [informes@emilima.com.pe](mailto:informes@emilima.com.pe)  
Web: [www.emilima.com.pe](http://www.emilima.com.pe)

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Dar por concluida la designación del Lic. Bethune Maradoni Vicente Luis como Sub Gerente de Logística y Servicios Generales de EMILIMA S.A., efectuada mediante Resolución de Gerencia General N° 000022-2023-EMILIMA-GG del 04.04.2023, agradeciéndole por los servicios prestados a la empresa.

**Artículo Segundo:** Designar en el cargo de Subgerente de Logística y Servicios Generales de EMILIMA S.A. al **ECON. RAUL VILLALOBOS JAQUEHUA.**

**Artículo Tercero:** Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información, la notificación de la presente Resolución a las personas indicadas en los artículos precedentes, así como a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., y efectuar la publicación de esta en el portal institucional de EMILIMA S.A.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

*Documento firmado digitalmente.*

---

**FABRICIO ANTONIO OROZCO VÉLEZ**  
*Gerente General*



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<http://consultas-sgd.emilima.com.pe/>" ingresando el siguiente código de verificación: 8D721959."

FAOV/mmr



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima  
Lima 01, Perú  
Teléfonos: (511) 209-8400  
e-mail: [informes@emilima.com.pe](mailto:informes@emilima.com.pe)  
Web: [www.emilima.com.pe](http://www.emilima.com.pe)